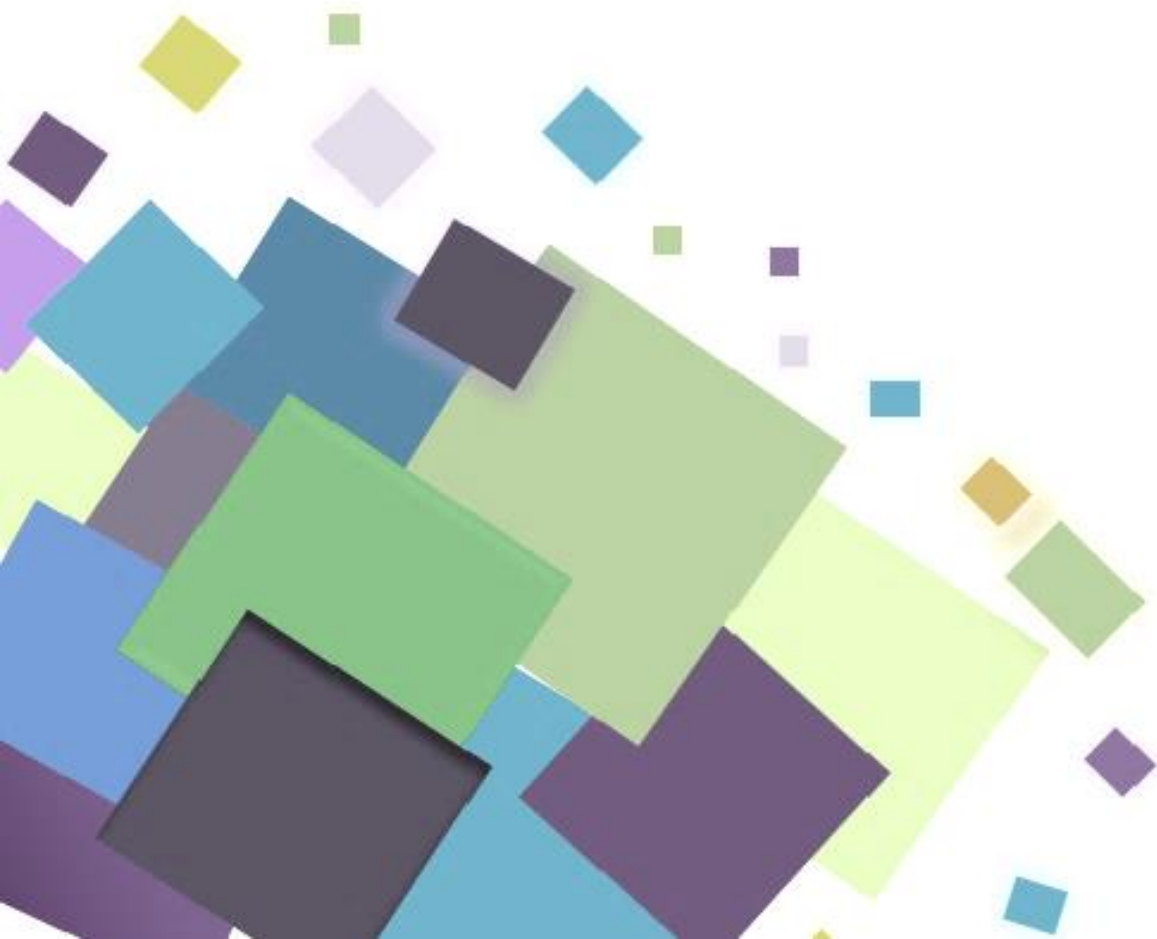


Informe:

**Resultados de la Evaluación de
Cumplimiento Normativo
2015**



ÍNDICE

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVO GENERAL.....	2
3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.....	2
3.1. CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	8
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	11
4.1. RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	13
4.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR TEMA.....	22
4.2.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL TEMA TUTELA DE DATOS PERSONALES.....	22
4.2.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL TEMA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	27
4. CONCLUSIONES.....	32

1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2014 el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (**ORFIS**), ha venido desarrollando ejercicios para evaluar el cumplimiento normativo por parte de los ayuntamientos, sobre temas que tienen relación directa con las actividades que realizan como parte de su Gestión Financiera, con el propósito de obtener información que nos permita identificar las áreas vulnerables que conforman la administración pública municipal.

Por lo anterior, como parte del Programa Anual de Actividades 2015, la Auditoría Especial de Legalidad y de Desempeño (**AELyD**), a través de la Dirección de Auditoría de Legalidad (**DAL**), en el ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 27 del Reglamento Interior del ORFIS, llevó a cabo la *Evaluación de Cumplimiento Normativo 2015*, dirigida específicamente a los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública (**TUAIP**), de los 212 Entes Municipales que componen el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para el ejercicio del año 2015, se decidió evaluar los temas de: *a) Tutela de Datos Personales;* y *b) Transparencia y Acceso a la Información;* atendiendo a los resultados obtenidos en el ejercicio de evaluación del año 2014, del cual se conoció que una de las áreas vulnerables es la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por cuanto hace al conocimiento que se debe tener sobre temas relacionados con la transparencia y la protección de datos personales.

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento normativo por parte de los TUAIP de los Entes Municipales del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de sus obligaciones sustantivas, en relación con las disposiciones en materia de:

- a) *Tutela de Datos Personales;* y
- b) *Transparencia y Acceso a la Información.*

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Para realizar el ejercicio de evaluación sobre los temas antes señalados, se llevaron a cabo los siguientes pasos y procedimientos:

- a) De la revisión realizada a las disposiciones que conforman la Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LTAIPV**) y la Ley Número 581 para la Tutela de los Datos Personales (**LTDPV**), ambas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por parte de la DAL se diseñó una *Cédula de Evaluación*, relativa a las obligaciones a cargo de los TUAIP, sobre la materia de los temas a evaluar.

b) Los reactivos se formularon para ser respondidos únicamente en sentido afirmativo (**SÍ**) o negativo (**NO**), es decir, **SÍ CUMPLE** o **NO CUMPLE**; asimismo, tratándose de cuestionamientos complementarios unos de otros, cuando se respondiera el primero en sentido afirmativo, su complemento lo sería respecto de la existencia de la evidencia que corrobore el cumplimiento de la obligación (Acta de Acuerdo de Cabildo, Gaceta Oficial, Oficio, Informe de Actividades, etc.).

c) La **Cédula de Evaluación**, se estructuró en **3 secciones**:

<i>SECCIONES</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>No. de Reactivos</i>
● DATOS GENERALES	→ Obtención de información de la población a evaluar (TUAIP), para identificarlos individualmente <ul style="list-style-type: none"> → Nombre del Ente Municipal → Nombre del TUAIP → Escolaridad del TUAIP → Fecha de contestación 	✓ 4 Reactivos
● TUTELA DE DATOS PERSONALES	→ Se formulan preguntas sobre las obligaciones de los TUAIP, según lo establecido en LTDPV	✓ 7 Reactivos
● TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	→ Se formulan preguntas sobre las obligaciones de los TUAIP, según lo establecido en LTAIPV	✓ 11 Reactivos

- La sección de **Datos Generales**, solo es de carácter informativo, pues **no se les asignó ningún valor a las respuestas**; asimismo, se encuentra integrada por **4 reactivos**.
- La sección de **Tutela de Datos Personales**, se integra de **7 reactivos**, que van en forma consecutiva de los arábigos 1 al 7, habiéndoseles asignado **valores de 5 y 10 puntos**, correspondiéndole un valor de **5 puntos**, a los reactivos que son **complementarios** de otro y **10 puntos** a aquellos que reactivos **independientes**, para sumar un **total de 40 puntos**.

TUTELA DE DATOS PERSONALES		
No. Reactivo	Valor	Preguntas
Reactivo 1	5 puntos	¿Cuenta con el Acuerdo de Creación, Modificación o Supresión del Sistema de Datos Personales? Arts. 10 y 13 LTDPV
Reactivo 2	5 puntos	Si tu respuesta anterior fue sí, ¿Con cuál de los siguientes documentos cuentas? ○Gaceta Oficial del Estado, en la que se publicó el Acuerdo de creación del Sistema de Datos Personales. ○Oficio de Solicitud al IVAI de inscripción del Registro Electrónico de Sistema de Datos Personales. (30 días hábiles siguientes a su publicación)
Reactivo 3	10 puntos	¿Cuenta con la leyenda de la Declarativa de Privacidad, que contenga los requisitos que establece el Punto 13, de los Lineamientos para la Tutela de los Datos Personales? Art. 14 LTDPV
Reactivo 4	5 puntos	¿Realizó el Informe Anual sobre las obligaciones prevista en la Ley de Tutela de Datos Personales?
Reactivo 5	5 puntos	Si tu respuesta anterior fue sí, ¿Cuentas con el oficio de presentación al IVAI, con Acuse de Recibo con fecha al 31 de Enero del 2015? Art. 39, frac. III LTDPV
Reactivo 6	5 puntos	¿Elaboró el formato de Solicitud de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales? Art. 55 LTDPV
Reactivo 7	5 puntos	Si tu respuesta anterior fue sí, ¿Cuenta con el oficio de aprobación del formato por parte del IVAI?
Total:		40 puntos

- Para la sección del tema **Transparencia y Acceso a la Información**, se formularon **11 reactivos**, que van de los arábigos 8 al 18, habiéndoseles asignado **valores de 5 y 10 puntos**, con un valor de **5 puntos**, a los reactivos **complementarios** de otros y **10 puntos** para los reactivos **independientes**, sumando un **total de 70 puntos**.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
No. Reactivo	Valor	Preguntas
Reactivo 8	5 puntos	¿Cuenta con el Acta, Acuerdo o Decreto, por el que se crea e instala formalmente la UAIP? Arts. 6.1., frac. V y 26.1 LTAIPV
Reactivo 9	5 puntos	Si el Titular de la Unidad se encuentra debidamente designado, indique con cuál de los siguientes documentos cuenta? Art. 26.3 LTAIPV ○El Acta de Sesión de Cabildo en donde se designa al Titular de la Unidad. ○Nombramiento del Titular.
Reactivo 10	5 puntos	¿Utiliza el Sistema Electrónico de Acceso a la Información, denominado INFOMEX? Art. 6.1, frac. IX LTDPV
Reactivo 11	5 puntos	¿Cuenta con el oficio dirigido al IVAI, por medio del cual solicita la Clave para ingresar al Sistema INFOMEX-VERACRUZ?
Reactivo 12	5 puntos	¿Cuenta con el Reglamento de Operación de la Unidad de Acceso?
Reactivo 13	5 puntos	Si su respuesta anterior fue sí, ¿Con cuál de los siguientes documentos cuenta para acreditarlo? ○Acuerdo, Decreto o Circular por el cual se emite el Reglamento. ○Gaceta Oficial del Estado en la que se publicó el Reglamento.
Reactivo 14	10 puntos	¿Cuenta con el Acuerdo de Validación por parte del IVAI, de las fracciones que no corresponde publicar del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública?
Reactivo 15	10 puntos	¿Cuenta con el Acta, Acuerdo o Decreto, por el cual se crea e integra, el Comité de Información de Acceso Restringido? Art. 13.1 LTDPV
Reactivo 16	5 puntos	¿Cuenta con el formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública? Art. 29.1, frac. VIII LTDPV
Reactivo 17	5 puntos	Si su respuesta anterior fue si, ¿Con cuál de los siguientes documentos cuenta para acreditarlo? ○Solicitud de validación de formato dirigido al IVAI. ○Acuerdo de validación por parte del IVAI.
Reactivo 18	10 puntos	¿Ha remitido al IVAI, los Informes Semestrales de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, dentro de los meses de Enero y Julio de cada año?
<i>Total:</i>	70 puntos	

d) La suma de las secciones *Tutela de Datos Personales* y *Transparencia y Acceso a la Información*, deben arrojar un **máximo total de 110 puntos**, cantidad a partir de la cual se establecerán los intervalos que nos permitirán determinar el porcentaje de cumplimiento, para asignar un calificación al resultado obtenido.

- En la *Tabla de Valores para la Evaluación 2015*, se muestra la proporción de los **puntos en total**, con su correspondencia en porcentaje, así como, **la calificación final asignada como resultado** del ejercicio de evaluación.

TABLA DE VALORES PARA LA EVALUACIÓN 2015					
	<i>Intervalos</i>	<i>Amplitud</i>	<i>Puntos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Calificación</i>
1	100-110	11	100, 105, 110	100 %	Excelente
2	89-99	11	90, 95	90 %	Muy Bien
3	78-88	11	80, 85	80 %	Bien
4	67-77	11	70, 75	70 %	Regular
5	56-66	11	60, 65 o menos	60 %	Deficiente

- Los **intervalos definen el porcentaje y el resultado**, en correspondencia con los puntos obtenidos, teniendo una amplitud de 11 puntos, entre cada uno.
- En el apartado correspondiente a los resultados con calificación **Deficiente**, se consideraron los casos en los que se **obtuvieron menos de 60 puntos**, con porcentajes que **van del 50% hasta el 10%, de cumplimiento legal**.

e) Para obtener los resultados por cada uno de los temas evaluados, se determinó elaborar igualmente una **Escala De Valores**, que contemplara los mismos elementos de la **Tabla de Valores para la Evaluación 2015**, pero **delimitada al número total de puntos a obtener en cada caso** (Tutela de Datos Personales → 40 puntos; Transparencia y Acceso a la Información → 70 puntos):

ESCALA DE VALORES PARA TUTELA DE DATOS PERSONALES					
	<i>Intervalos</i>	<i>Amplitud</i>	<i>Puntos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Calificación</i>
1	37-40	4	40	100 %	Excelente
2	33-36	4	35	90 %	Muy Bien
3	29-32	4	30	80 %	Bien
4	25-28	4	25	70 %	Regular
5	21-24	4	20 o menos	60 %	Deficiente

ESCALA DE VALORES PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN					
	<i>Intervalos</i>	<i>Amplitud</i>	<i>Puntos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Calificación</i>
1	64-70	7	65, 70	100 %	Excelente
2	57-63	7	60	90 %	Muy Bien
3	50-56	7	50, 55	80 %	Bien
4	43-49	7	45	70 %	Regular
5	36-42	7	40 o menos	60 %	Deficiente

3.1. CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la aplicación, en forma fácil y rápida, de la **Evaluación de Cumplimiento Normativo 2015** a los TUAIP de los 212 Entes Municipales de nuestro Estado, se generaron las siguientes condiciones:

- Se solicitó el apoyo de la Dirección General del Banco de Información y Desarrollo Tecnológico del ORFIS, para que a través del sistema electrónico denominado **Sistema de Encuestas**, se pudiera ingresar la plantilla correspondiente a las secciones y los reactivos señalados en el punto anterior, de acuerdo con los temas del ejercicio a desarrollar;

- Una vez cargada la plantilla correspondiente al **Sistema de Encuestas**, se puso a disposición de los sujetos a evaluar (TUAIP de los 212 Entes Municipales del Estado), a través de internet, en la página web oficial del ORFIS, mediante en el link: <http://www.orfis.gob.mx/>, identificándose con el siguiente banner:



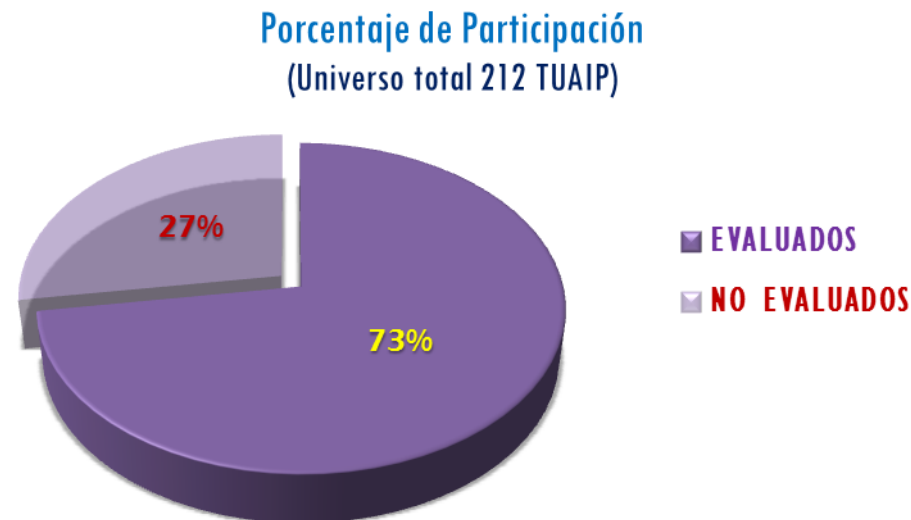
- Mediante la elaboración de oficios dirigidos a los TUAIP de los 212 Entes Municipales del Estado, se les dio a conocer la clave y contraseña individuales (por cada Ente Municipal), que les permitiría ingresar al **Sistema de Encuestas**, para atender la **Evaluación de Cumplimiento Normativo 2015**.
- En coordinación con el Departamento del Sistema Estatal de Fiscalización de Veracruz (SEFISVER) adscrito a la Secretaría Técnica del ORFIS, en fecha **23 de diciembre de 2015**, vía correo electrónico se realizó el envío de los oficios a los TUAIP de los Entes Municipales del Estado, marcándose copia para conocimiento y seguimiento a los titulares de los Órganos de Control Interno Municipales

(Contralores Internos), con la indicación de que la **fecha límite para acceder al Sistema de Encuestas para contestar la evaluación** respectiva, sería **hasta el día 25 de enero del año 2016**.

- En fecha 26 de febrero del año 2016, por medio correo electrónico, se envió un **recordatorio** dirigido a los TUAIP de los Entes Municipales, que a esa fecha no habían dado contestación a la evaluación respectiva, para **informarles que el plazo para realizarlo, se extendía hasta el día 8 de marzo** del mismo año.
- Por último, con fecha 06 de mayo del año 2016, se elaboró el Oficio Circular Número AELyD/OFICIO CIRCULAR/02/05/2016, mismo que por medio correo electrónico se remitió a los TUAIP de los Entes Municipales, que aún faltaban de dar contestación al ejercicio de evaluación, informándoles que **la fecha límite para realizarlo sería hasta el día 20 de mayo del mismo año**.
- Durante el periodo comprendido del 15 de marzo al 30 de mayo del año en curso, la Dirección de Auditoría de Legalidad llevó a cabo la **integración de los resultados** de la **Evaluación de Cumplimiento Normativo 2015**, para asignar las calificaciones correspondientes, a los servidores públicos municipales que participaron en dicho ejercicio, mismos que se dan a conocer a continuación, en el siguiente apartado.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De los resultados obtenidos del ejercicio de *Evaluación de Cumplimiento Normativo 2015*, pudimos conocer el **porcentaje de participación de los TUAIP** de los Entes Municipales del Estado, debiendo resaltar que para realizarlo, **la encuesta relativa estuvo disponible del 23 de diciembre de 2015 al 20 de mayo de 2016**, lográndose registrar la **participación de 154 de los 212 sujetos a evaluar**, lo cual representa el **73% de participación**, como se ilustra a continuación:



- Como puede observarse en la gráfica, aproximadamente **una cuarta parte** del universo total de los TUAIP de los Entes Municipales, **no fue posible evaluarla**, toda vez que no participaron en dicho ejercicio.

TUAIP NO EVALUADOS					
1	ACAJETE	21	EMILIANO ZAPATA	41	SAN ANDRÉS TENEJAPAN
2	ALPATLÁHUAC	22	FORTÍN	42	SAN ANDRÉS TUXTLA
3	ALVARADO	23	HUAYACOCOTLA	43	SAN JUAN EVANGELISTA
4	AMATILÁN	24	IGNACIO DE LA LLAVE	44	SAN RAFAEL
5	AMATLÁN DE LOS R.	25	IXHUACAN DE LOS REYES	45	SANTIAGO TUXTLA
6	ATZALAN	26	IXHUATLAN DE MADERO	46	SOLEDAD ATZOMPA
7	AYAHUALULCO	27	IXHUATLANCILLO	47	SOTEAPAN
8	CARLOS A. CARRILLO	28	IXMATLAHUACAN	48	TAMALÍN
9	CASTILLO DE TEAYO	29	JALTIPAN	49	TECOLUTLA
10	CATEMACO	30	JAMAPA	50	TLALIXCOYAN
11	COATZINTLA	31	JILOTEPEC	51	TLILAPAN
12	COSAMALOAPAN	32	JOSÉ AZUETA	52	XALAPA
13	COSCOMATEPEC	33	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	53	YANGA
14	COSOLEACAQUE	34	MIAHUATLÁN	54	ZACUALPAN
15	COXQUIHUI	35	NAOLINCO	55	ZARAGOZA
16	COYUTLA	36	PAJAPAN	56	ZENTLA
17	CHACALTIANGUIS	37	PÁNUCO	57	ZONTECOMATLÁN
18	CHALMA	38	PASO DE OVEJAS	58	ZOZOCOLCO DE HDGO.
19	CHICONTEPEC	39	PLAYA VICENTE		
20	CHUMATLAN	40	SALTABARRANCA		

4.1. RESULTADOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

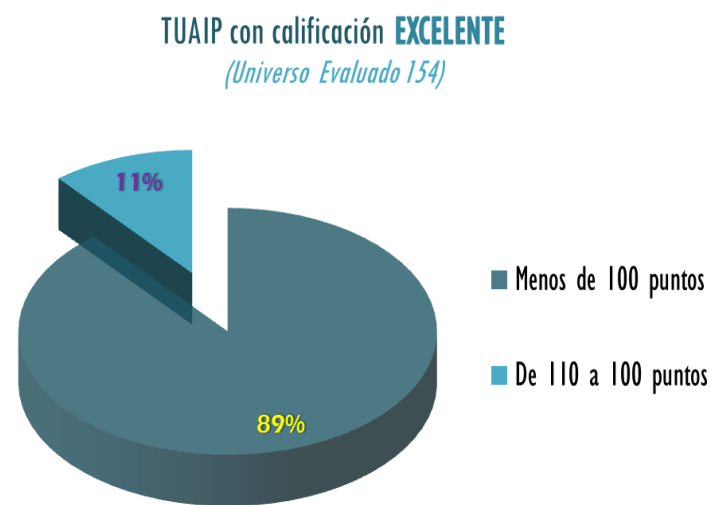
Para conocer las calificaciones obtenidas por los 154 TUAIP de los Entes Municipales del Estado, que participaron en el ejercicio de **Evaluación de Cumplimiento Normativo 2015**, decidimos presentar inicialmente los **resultados en forma general**, es decir, la calificación que arrojó la sumatoria de los resultados generados, de la evaluación sobre los dos temas que integraron nuestra prueba (Tutela de Datos Personales; Transparencia y Acceso a la Información).

Debemos recordar que para determinar la calificación que se asignaría a cada uno de los sujetos a evaluar, se diseñó la **Tabla de Valores para la Evaluación 2015**, en la cual, se **muestra la proporción de los puntos en total**, con su correspondencia en porcentaje:

TABLA DE VALORES PARA LA EVALUACIÓN 2015					
	<i>Intervalos</i>	<i>Amplitud</i>	<i>Puntos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Calificación</i>
1	100-110	11	100, 105, 110	100 %	Excelente
2	89-99	11	90, 95	90 %	Muy Bien
3	78-88	11	80, 85	80 %	Bien
4	67-77	11	70, 75	70 %	Regular
5	56-66	11	60, 65 o menos	60 %	Deficiente

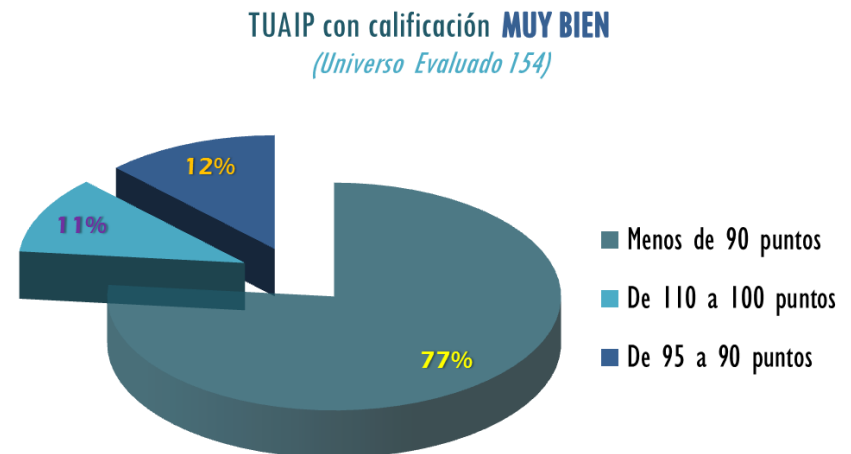
- Los **17 TUAIP** de los Entes Municipales del Estado, que obtuvieron una calificación **“EXCELENTE”**, por haber alcanzado **entre 110 y 100 puntos** como resultado de la evaluación realizada sobre los dos temas que fueron materia de estudio, **representan el 11%**, respecto del universo que pudo ser evaluado (154 TUAIP), como se desprende de la tabla y gráfica, siguientes:

	MUNICIPIO	PUNTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
1	ORIZABA	110	100%	EXCELENTE
2	ZONGOLICA	110	100%	EXCELENTE
3	TENAMPA	105	100%	EXCELENTE
4	LANDERO Y COSS	105	100%	EXCELENTE
5	TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	105	100%	EXCELENTE
6	JUCHIQUE DE FERRER	105	100%	EXCELENTE
7	CARRILLO PUERTO	105	100%	EXCELENTE
8	LAS MINAS	100	100%	EXCELENTE
9	JESÚS CARRANZA	100	100%	EXCELENTE
10	TUXPAN	100	100%	EXCELENTE
11	MARIANO ESCOBEDO	100	100%	EXCELENTE
12	TLACOTEPEC DE MEJÍA	100	100%	EXCELENTE
13	VERACRUZ	100	100%	EXCELENTE
14	IXTACZOQUITLÁN	100	100%	EXCELENTE
15	ATLAHUILCO	100	100%	EXCELENTE
16	LA ANTIGUA	100	100%	EXCELENTE
17	CALCAHUALCO	100	100%	EXCELENTE



- Los **19 TUAIP** de los Entes Municipales del Estado, que obtuvieron una calificación **"MUY BIEN"**, por haber alcanzado **entre 95 y 90 puntos** como resultado de la evaluación realizada sobre los dos temas que fueron materia de estudio, **representan el 12%**, respecto del universo que pudo ser evaluado (154 TUAIP), como se desprende la tabla y gráfica, siguientes:

	MUNICIPIO	PUNTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
1	UXPANAPA	95	90%	MUY BIEN
2	HUEYAPAN DE OCAMPO	95	90%	MUY BIEN
3	PAPANTLA	95	90%	MUY BIEN
4	TEOCELO	95	90%	MUY BIEN
5	ACATLÁN	95	90%	MUY BIEN
6	OMEALCA	95	90%	MUY BIEN
7	TEPATLAXCO	95	90%	MUY BIEN
8	NANCHITAL	95	90%	MUY BIEN
9	TIHUATLÁN	90	90%	MUY BIEN
10	MINATITLÁN	90	90%	MUY BIEN
11	TEHUIPANGO	90	90%	MUY BIEN
12	IXHUATLÁN DEL SURESTE	90	90%	MUY BIEN
13	CUITLÁHUAC	90	90%	MUY BIEN
14	CITLALTEPETL	90	90%	MUY BIEN
15	TENOCHTITLÁN	90	90%	MUY BIEN
16	SOCONUSCO	90	90%	MUY BIEN
17	CAZONES DE HERRERA	90	90%	MUY BIEN
18	TANCOCO	90	90%	MUY BIEN
19	TANTIMA	90	90%	MUY BIEN

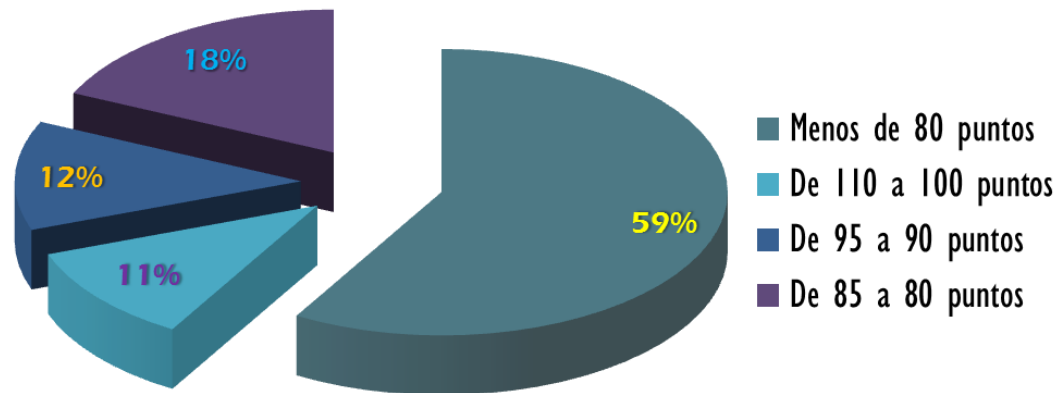


- Los **28 TUAIP** de los Entes Municipales del Estado, que obtuvieron una calificación **"BIEN"**, por haber alcanzado **entre 85 y 80 puntos** como resultado de la evaluación realizada sobre los dos temas que fueron materia de estudio, **representan el 18%**, respecto del universo que pudo ser evaluado (154 TUAIP), como se desprende la tabla y gráfica, siguientes:

	MUNICIPIO	PUNTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
1	JALACINGO	85	80%	BIEN
2	OTATITLAN	85	80%	BIEN
3	ÁNGEL R. CABADA	85	80%	BIEN
4	PEROTE	85	80%	BIEN
5	ALTO LUCERO	85	80%	BIEN
6	APAZAPAN	85	80%	BIEN
7	LA PERLA	85	80%	BIEN
8	GUTIERREZ ZAMORA	85	80%	BIEN
9	TEXHUACAN	85	80%	BIEN
10	TLACOLULAN	85	80%	BIEN
11	RÍO BLANCO	80	80%	BIEN
12	CHONTLA	80	80%	BIEN
13	HUATUSCO	80	80%	BIEN
14	JUAN RODRÍGUEZ CLARA	80	80%	BIEN

	MUNICIPIO	PUNTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
15	ATOYAC	80	80%	BIEN
16	ESPINAL	80	80%	BIEN
17	TANTOYUCA	80	80%	BIEN
18	MALTRATA	80	80%	BIEN
19	BOCA DEL RÍO	80	80%	BIEN
20	CÓRDOBA	80	80%	BIEN
21	TLALTETELA	80	80%	BIEN
22	JALCOMULCO	80	80%	BIEN
23	TOTUTLA	80	80%	BIEN
24	COATEPEC	80	80%	BIEN
25	PLATÓN SÁNCHEZ	80	80%	BIEN
26	COATZACOALCOS	80	80%	BIEN
27	VILLA ALDAMA	80	80%	BIEN
28	TEXISTEPEC	80	80%	BIEN

TUAIP con calificación BIEN
(Universo Evaluado 154)

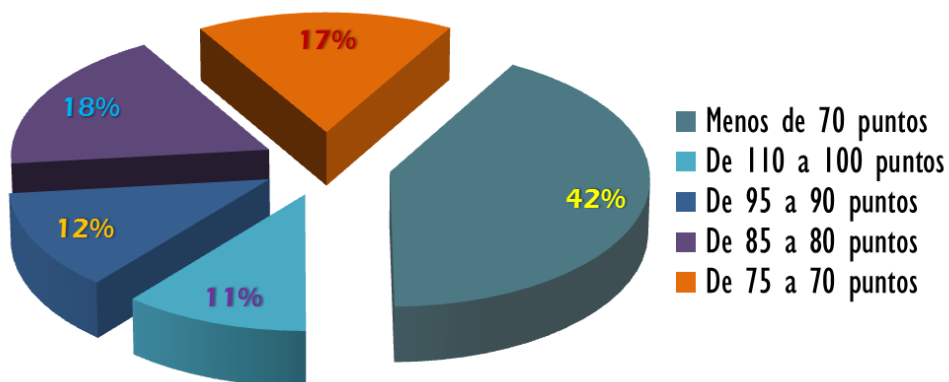


- Los **26 TUAIP** de los Entes Municipales del Estado, que obtuvieron una calificación **"REGULAR"**, por haber alcanzado **entre 75 y 70 puntos** como resultado de la evaluación realizada sobre los dos temas que fueron materia de estudio, **representan el 17%**, respecto del universo que pudo ser evaluado (154 TUAIP), como se desprende la tabla y gráfica, siguientes:

	MUNICIPIO	PUNTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
1	MECATLÁN	75	70%	REGULAR
2	CHINAMECA	75	70%	REGULAR
3	TATATILA	75	70%	REGULAR
4	COAHUITLAN	75	70%	REGULAR
5	CHOCAMÁN	75	70%	REGULAR
6	COMAPA	75	70%	REGULAR
7	EL HIGO	75	70%	REGULAR
8	XOXOCOTLA	75	70%	REGULAR
9	PASO DEL MACHO	75	70%	REGULAR
10	TEZONAPA	75	70%	REGULAR
11	ALAMO TEMAPACHE	70	70%	REGULAR
12	NARANJAL	70	70%	REGULAR
13	LERDO DE TEJADA	70	70%	REGULAR

	MUNICIPIO	PUNTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
14	OZULUAMA	70	70%	REGULAR
15	TONAYÁN	70	70%	REGULAR
16	HIDALGOTITLÁN	70	70%	REGULAR
17	MAGDALENA	70	70%	REGULAR
18	ILAMATLÁN	70	70%	REGULAR
19	SOCHIAPA	70	70%	REGULAR
20	RAFAEL DELGADO	70	70%	REGULAR
21	NAUTLA	70	70%	REGULAR
22	NOGALES	70	70%	REGULAR
23	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	70	70%	REGULAR
24	HUILOAPAN DE CUAUHEMÓC	70	70%	REGULAR
25	TEQUILA	70	70%	REGULAR
26	NARANJOS- AMATLÁN	70	70%	REGULAR

TUAIP con calificación **REGULAR**
(Universo Evaluado 154)



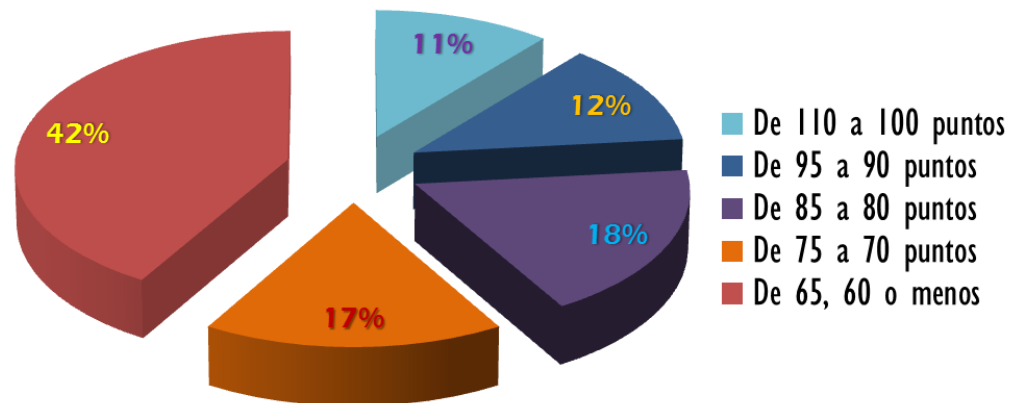
- Los **64 TUAIP** de los Entes Municipales del Estado, que obtuvieron una calificación "**DEFICIENTE**", por haber alcanzado **65, 60 o menos puntos** como resultado de la evaluación realizada sobre los dos temas que fueron materia de estudio, **representan el 42%**, respecto del universo que pudo ser evaluado (154 TUAIP), como se desprende la tabla y gráfica, siguientes:

	MUNICIPIO	PUNTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN		MUNICIPIO	PUNTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
1	TLAPACOYAN	65	60%	DEFICIENTE	21	CERRO AZUL	55	50%	DEFICIENTE
2	IXHUATLÁN DEL CAFÉ	65	60%	DEFICIENTE	22	TLAQUILPA	55	50%	DEFICIENTE
3	AQUILA	65	60%	DEFICIENTE	23	ASTANCINGA	55	50%	DEFICIENTE
4	POZA RICA	65	60%	DEFICIENTE	24	IXCATEPEC	55	50%	DEFICIENTE
5	ISLA	65	60%	DEFICIENTE	25	MECAYAPAN	50	50%	DEFICIENTE
6	CHINAMPA DE GOROSTIZA	65	60%	DEFICIENTE	26	OLUTA	50	50%	DEFICIENTE
7	COTAXTLA	65	60%	DEFICIENTE	27	MTNEZ. DE LA TORRE	50	50%	DEFICIENTE
8	URSULO GALVÁN	60	60%	DEFICIENTE	28	SAYULA DE ALEMÁN	50	50%	DEFICIENTE
9	TUXTILLA	60	60%	DEFICIENTE	29	SOLEDAD DE DOBLADO	50	50%	DEFICIENTE
10	PUENTE NACIONAL	60	60%	DEFICIENTE	30	CUICHAPA	50	50%	DEFICIENTE
11	RAFAEL LUCIO	60	60%	DEFICIENTE	31	ACULA	50	50%	DEFICIENTE
12	TAMPICO ALTO	60	60%	DEFICIENTE	32	TEPETLÁN	50	50%	DEFICIENTE
13	CAMARÓN DE TEJEDA	60	60%	DEFICIENTE	33	MISANTLA	50	50%	DEFICIENTE
14	CHICONAMEL	60	60%	DEFICIENTE	34	VEGA DE ALATORRE	50	50%	DEFICIENTE
15	LAS CHOAPAS	60	60%	DEFICIENTE	35	TLACHICHILCO	50	50%	DEFICIENTE
16	TRES VALLES	60	60%	DEFICIENTE	36	TLACOJALPAN	50	50%	DEFICIENTE
17	BANDERILLA	60	60%	DEFICIENTE	37	MOLOACÁN	45	40%	DEFICIENTE
18	TLACOTALPAN	60	60%	DEFICIENTE	38	CAMERINO Z. MENDOZA	45	40%	DEFICIENTE
19	CHICONQUIACO	60	60%	DEFICIENTE	39	AGUA DULCE	45	40%	DEFICIENTE
20	COCOATZINTLA	55	50%	DEFICIENTE	40	TAMIAHUA	40	40%	DEFICIENTE

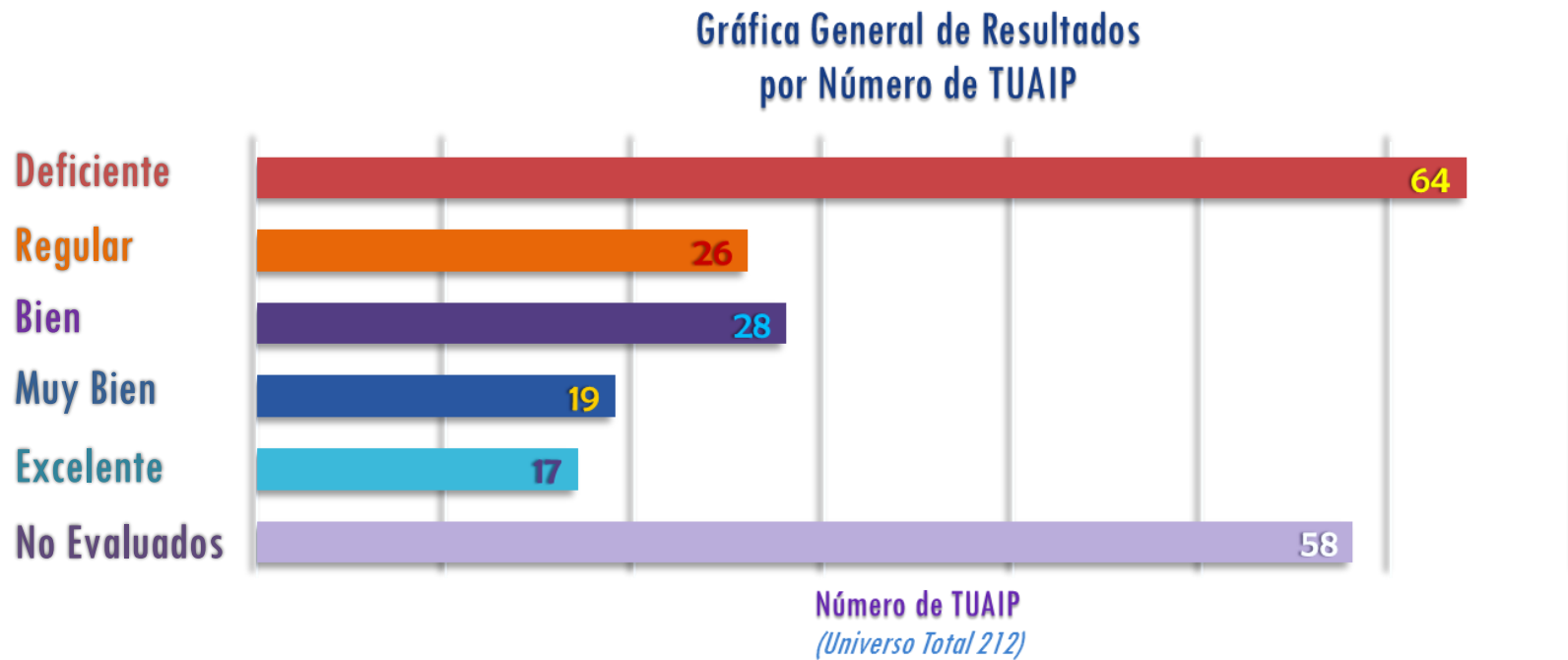
	MUNICIPIO	PUNTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
41	ACULTZINGO	40	40%	DEFICIENTE
42	ACTOPAN	40	40%	DEFICIENTE
43	COLIPA	40	40%	DEFICIENTE
44	ACAYUCAN	40	40%	DEFICIENTE
45	MEDELLÍN	35	30%	DEFICIENTE
46	COSAUTLÁN DE CARVAJAL	30	30%	DEFICIENTE
47	FILOMENO MATA	30	30%	DEFICIENTE
48	TEMPOAL	30	30%	DEFICIENTE
49	TEXCATEPEC	30	30%	DEFICIENTE
50	MIXTLA DE ALTAMIRANO	30	30%	DEFICIENTE
51	ATZACAN	30	30%	DEFICIENTE
52	PUEBLO VIEJO	30	30%	DEFICIENTE

	MUNICIPIO	PUNTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
53	TOMATLÁN	30	30%	DEFICIENTE
54	TLALNELHUAYOCAN	30	30%	DEFICIENTE
55	ALTOTONGA	25	20%	DEFICIENTE
56	TEPETZINTLA	25	20%	DEFICIENTE
57	XICO	25	20%	DEFICIENTE
58	SANTIAGO SOCHIAPAN	25	20%	DEFICIENTE
59	BENITO JUÁREZ	20	20%	DEFICIENTE
60	YECUATLA	20	20%	DEFICIENTE
61	LOS REYES	20	20%	DEFICIENTE
62	OTEAPAN	20	20%	DEFICIENTE
63	TIERRA BLANCA	15	10%	DEFICIENTE
64	COETZALA	15	10%	DEFICIENTE

TUAIP con calificación DEFICIENTE
(Universo Evaluado 154)



- Los **resultados generales** que arrojó el ejercicio realizado, en razón del **número total de TUAIP de los Entes Municipales del Estado**, fue el siguiente:



4.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR TEMA

Para conocer las calificaciones obtenidas por los 154 TUAIP de los Entes Municipales del Estado, que participaron en el ejercicio de **Evaluación de Cumplimiento Normativo 2015**, por cuanto hace a cada uno de los temas que fueron materia de estudio, a continuación presentamos los resultados se conocieron, de acuerdo con la **Escala De Valores** formulada en particular para cada tema, distinguiéndose entre aquellos que alcanzaron más del 50% de los puntos, en cada caso, de los participantes que obtuvieron menos de dicho porcentaje.

4.2.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL TEMA TUTELA DE DATOS PERSONALES

En el caso del tema **Tutela de Datos Personales**, tenemos que de acuerdo a la **Escala De Valores** formulada para realizar la evaluación correspondiente, el puntaje máximo a alcanzar por cada participante (TUAIP de los Entes Municipales) lo sería de 40 puntos totales, divididos en cinco intervalos, para la asignación de la calificación correspondiente:

ESCALA DE VALORES PARA TUTELA DE DATOS PERSONALES					
	<i>Intervalos</i>	<i>Amplitud</i>	<i>Puntos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Calificación</i>
1	37-40	4	40	100 %	Excelente
2	33-36	4	35	90 %	Muy Bien
3	29-32	4	30	80 %	Bien
4	25-28	4	25	70 %	Regular
5	21-24	4	20 o menos	60 %	Deficiente

Por lo tanto, para establecer una diferenciación entre los **participantes que obtuvieron más de la mitad de los puntos totales** (+50%), es decir, de 25 a 40 puntos, de aquellos que no alcanzaron dichas cifras, los resultados se dividieron de la siguiente forma:

TEMA: TUTELA DE DATOS PERSONALES	
<i>CUMPLIMIENTO</i>	<i>NO. DE TUAIP</i>
DE 25 A 40 PUNTOS (+50%)	✓ 38
DE 0 A 20 PUNTOS (-50%)	✗ 116
<i>TOTAL:</i>	<i>154</i>

- Los **38 TUAIP de los Entes Municipales del Estado**, que se ubicaron entre aquellos que obtuvieron de 25 a 40 puntos, en la evaluación realizada respecto del tema **Tutela de Datos Personales**, fueron los siguientes:

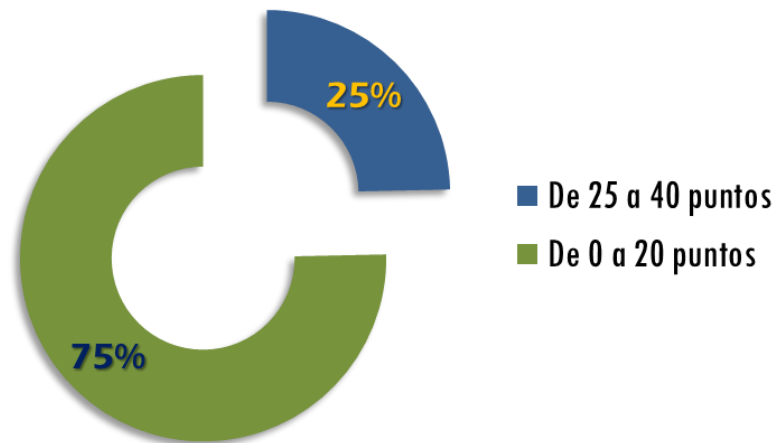
	MUNICIPIO	PUNTOS		MUNICIPIO	PUNTOS
1	JESÚS CARRANZA	40	21	IXTACZOQUITLÁN	30
2	ORIZABA	40	22	ATLAHUILCO	30
3	ZONGOLICA	40	23	JALCOMULCO	30
4	ESPINAL	40	24	LA ANTIGUA	30
5	SOCONUSCO	40	25	TANCOCO	30
6	TENAMPA	35	26	TANTIMA	30
7	LANDERO Y COSS	35	27	CALCAHUALCO	30
8	TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	35	28	UXPANAPA	25
9	JUCHIQUE DE FERRER	35	29	ÁNGEL R. CABADA	25
10	CARRILLO PUERTO	35	30	TATATILA	25
11	GUTIERREZ ZAMORA	35	31	PAPANTLA	25
12	JALACINGO	30	32	TEOCELO	25
13	LAS MINAS	30	33	ACATLÁN	25
14	TUXPAN	30	34	OMEALCA	25
15	TIHUATLÁN	30	35	LA PERLA	25
16	HUEYAPAN DE OCAMPO	30	36	TEPATLAXCO	25
17	MARIANO ESCOBEDO	30	37	NANCHITAL	25
18	TLACOTEPEC DE MEJÍA	30	38	PASO DEL MACHO	25
19	VERACRUZ	30			
20	TENOCHTITLÁN	30			

- Los **116 TUAIP de los Entes Municipales del Estado restantes**, de los 154 que fueron evaluados, obtuvieron 20 puntos o menos, en la evaluación realizada respecto del tema **Tutela de Datos Personales**, y fueron los siguientes:

	MUNICIPIO	PUNTOS		MUNICIPIO	PUNTOS		MUNICIPIO	PUNTOS		MUNICIPIO	PUNTOS
1	MINATITLÁN	20	25	COTAXTLA	20	49	ATOYAC	10	73	COATZACOALCOS	10
2	PEROTE	20	26	VILLA ALDAMA	20	50	CAMARÓN DE TJDA	10	74	CHICONQUIACO	10
3	ALTO LUCERO	20	27	TEXISTEPEC	20	51	COAHUITLAN	10	75	COCATZINTLA	5
4	OZULUAMA	20	28	OTATITLAN	15	52	ILAMATLÁN	10	76	TEPETZINTLA	5
5	TEHUIPANGO	20	29	MECATLÁN	15	53	TLAQUILPA	10	77	AGUA DULCE	5
6	CHONTLA	20	30	IXHUATLÁN DEL CAFÉ	15	54	MALTRATA	10	78	ACULTZINGO	5
7	BENITO JUÁREZ	20	31	HUATUSCO	15	55	CHICONAMEL	10	79	TEXCATEPEC	5
8	JUAN R GUEZ CLARA	20	32	APAZAPAN	15	56	SOCHIAPA	10	80	ASTANCINGA	5
9	IXHUATLÁN DEL SURESTE	20	33	CÓRDOBA	15	57	OLUTA	10	81	STGO SOCHIAPAN	5
10	MAGDALENA	20	34	COMAPA	15	58	POZA RICA	10	82	ATZACAN	5
11	TANTOYUCA	20	35	TLALTETELA	15	59	LAS CHOAPAS	10	83	COETZALA	5
12	CUITLÁHUAC	20	36	EL HIGO	15	60	RAFAEL DGDO	10	84	ALAMO TEMAPACHE	0
13	CHOCAMÁN	20	37	TEXHUACAN	15	61	SOLEDAD DE DBLDO	10	85	ALTOTONGA	0
14	CITLALTEPETL	20	38	TEZONAPA	15	62	CUICHAPA	10	86	TAMIAHUA	0
15	BOCA DEL RÍO	20	39	RÍO BLANCO	10	63	TEPETLÁN	10	87	AQUILA	0
16	NAUTLA	20	40	TLAPACOYAN	10	64	MISANTLA	10	88	LERDO DE TJDA	0
17	CAZONES DE HERRERA	20	41	URSULO GALVÁN	10	65	LAS VIGAS DE RMREZ	10	89	COSAUTLÁN DE CVJAL	0
18	ACULA	20	42	TUXTILLA	10	66	TLACOTALPAN	10	90	RAFAEL LUCIO	0
19	NOGALES	20	43	NARANJAL	10	67	COATEPEC	10	91	YECUATLA	0
20	TOTUTLA	20	44	CHINAMECA	10	68	IXCATEPEC	10	92	LOS REYES	0
21	XOXOCOTLA	20	45	PUENTE NAL	10	69	PUEBLO VIEJO	10	93	TAMPICO ALTO	0
22	TLACOLULAN	20	46	MOLOACÁN	10	70	TEQUILA	10	94	MECAYAPAN	0
23	ISLA	20	47	TONAYÁN	10	71	ACAYUCAN	10	95	FILOMENO MATA	0
24	NARANJOS-AMATLÁN	20	48	HIDALGOTITLÁN	10	72	PLATÓN SCHEZ	10	96	CERRO AZUL	0

	MUNICIPIO	PUNTOS		MUNICIPIO	PUNTOS
97	CAMERINO Z. MENDOZA	0	107	MIXTLA DE ALTAMIRANO	0
98	MEDELLÍN	0	108	TIERRA BLANCA	0
99	MARTÍNEZ DE LA TORRE	0	109	HUILOAPAN DE CUAUHTÉMÓC	0
100	SAYULA DE ALEMÁN	0	110	COLIPA	0
101	TEMPOAL	0	111	TOMATLÁN	0
102	TRES VALLES	0	112	TLACHICHILCO	0
103	XICO	0	113	OTEAPAN	0
104	BANDERILLA	0	114	CHINAMPA DE GOROSTIZA	0
105	VEGA DE ALATORRE	0	115	TLALNELHUAYOCAN	0
106	ACTOPAN	0	116	TLACOJALPAN	0

**Resultados de la Evaluación del tema
Tutela de Datos Personales**
(Universo 154 TUAIP evaluados)



4.2.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL TEMA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En el caso del tema *Transparencia y Acceso a la Información*, tenemos que de acuerdo a la *Escala De Valores* formulada para realizar la evaluación correspondiente, el puntaje máximo a alcanzar por cada participante (TUAIP de los Entes Municipales) lo sería de 70 puntos totales, divididos en cinco intervalos, para la asignación de la calificación correspondiente:

ESCALA DE VALORES PARA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN					
	<i>Intervalos</i>	<i>Amplitud</i>	<i>Puntos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Calificación</i>
1	64-70	7	65, 70	100 %	Excelente
2	57-63	7	60	90 %	Muy Bien
3	50-56	7	50, 55	80 %	Bien
4	43-49	7	45	70 %	Regular
5	36-42	7	40 o menos	60 %	Deficiente

Por lo tanto, para establecer una diferenciación entre los **participantes que obtuvieron más de la mitad de los puntos totales** (+50%), es decir, de 40 a 70 puntos, de aquellos que no alcanzaron dichas cifras, los resultados se dividieron de la siguiente forma:

TEMA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
CUMPLIMIENTO	No. DE TUAIP
DE 40 A 70 PUNTOS (+50%)	✓ 130
DE 0 A 35 PUNTOS (-50%)	✗ 24
TOTAL:	154

- Los **130 TUAIP de los Entes Municipales del Estado**, que se ubicaron entre aquellos que obtuvieron de 40 a 70 puntos, en la evaluación realizada respecto del tema **Transparencia y Acceso a la Información**, fueron los siguientes:

MUNICIPIO	PUNTOS	MUNICIPIO	PUNTOS	MUNICIPIO	PUNTOS	MUNICIPIO	PUNTOS
1 LAS MINAS	70	12 PAPANTLA	70	23 CITLALTEPETL	70	34 CARRILLO PUERTO	70
2 RÍO BLANCO	70	13 LANDERO Y COSS	70	24 IXTACZOQUITLÁN	70	35 HUILOAPAN DE CUAUHEMÓC	70
3 OTATITLÁN	70	14 TLACOTEPEC DE MEJÍA	70	25 MALTRATA	70	36 COATEPEC	70
4 ALAMO TEMAPACHE	70	15 ATOYAC	70	26 OMEALCA	70	37 LA ANTIGUA	70
5 TUXPAN	70	16 TEOCELO	70	27 APAZAPAN	70	38 TEXHUACAN	70
6 UXPANAPA	70	17 ORIZABA	70	28 TATAHUICAPAN DE JUÁREZ	70	39 PLATÓN SÁNCHEZ	70
7 TENAMPA	70	18 ZONGOLICA	70	29 ATLAHUILCO	70	40 COATZACOALCOS	70
8 MINATITLÁN	70	19 IXHUATLÁN DEL SURESTE	70	30 JUCHIQUE DE FERRER	70	41 CALCAHUALCO	70
9 LERDO DE TEJADA	70	20 ACATLÁN	70	31 CAZONES DE HERRERA	70	42 CHINAMECA	65
10 TEHUIPANGO	70	21 CUITLÁHUAC	70	32 TEPATLAXCO	70	43 PEROTE	65
11 MARIANO ESCOBEDO	70	22 VERACRUZ	70	33 NANCHITAL	70	44 ÁGUILA	65

	MUNICIPIO	PUNTOS		MUNICIPIO	PUNTOS		MUNICIPIO	PUNTOS
45	HUEYAPAN DE OCAMPO	65	74	BANDERILLA	60	103	NAUTLA	50
46	ALTO LUCERO	65	75	TOTUTLA	60	104	SAYULA DE ALEMÁN	50
47	HUATUSCO	65	76	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	60	105	JALCOMULCO	50
48	COAHUITLAN	65	77	TEZONAPA	60	106	NOGALES	50
49	CÓRDOBA	65	78	TEQUILA	60	107	ASTANCINGA	50
50	TLALTETELA	65	79	TANCOCO	60	108	VEGA DE ALATORRE	50
51	TLACOLULAN	65	80	TANTIMA	60	109	TLACOTALPAN	50
52	CHINAMPA DE GOROSTIZA	65	81	VILLA ALDAMA	60	110	GTREZ ZAMORA	50
53	JESÚS CARRANZA	60	82	TEXISTEPEC	60	111	PASO DEL MACHO	50
54	MECATLÁN	60	83	JALACINGO	55	112	TLACHICHILCO	50
55	NARANJAL	60	84	TLAPACOYAN	55	113	NARANJOS- AMATLÁN	50
56	TIHUATLÁN	60	85	CERRO AZUL	55	114	CHICONQUIACO	50
57	ÁNGEL R. CABADA	60	86	CHOCAMÁN	55	115	TLACOJALPAN	50
58	RAFAEL LUCIO	60	87	POZA RICA	55	116	CAMERINO Z. MENDOZA	45
59	TONAYÁN	60	88	XOXOCOTLA	55	117	TLAQUILPA	45
60	CHONTLA	60	89	URSULO GALVÁN	50	118	IXCATEPEC	45
61	JUAN RGUEZ CLARA	60	90	IXHUATLÁN DEL CAFÉ	50	119	ISLA	45
62	TAMPICO ALTO	60	91	TUXTILLA	50	120	COTAXTLA	45
63	HIDALGOTITLÁN	60	92	PUENTE NAL	50	121	TAMIAHUA	40
64	TANTOYUCA	60	93	OZULUAMA	50	122	ESPINAL	40
65	ILAMATLÁN	60	94	TATATILA	50	123	AGUA DULCE	40
66	TENOCHTITLÁN	60	95	MECAYAPAN	50	124	OLUTA	40
67	BOCA DEL RÍO	60	96	COCOATZINTLA	50	125	SOLEDAD DE DOBLADO	40
68	SOCHIAPA	60	97	CAMARÓN DE TJDA	50	126	CUICHAPA	40
69	LA PERLA	60	98	MAGDALENA	50	127	TEPETLÁN	40
70	COMAPA	60	99	CHICONAMEL	50	128	MISANTLA	40
71	RAFAEL DGDO	60	100	SOCONUSCO	50	129	ACTOPAN	40
72	EL HIGO	60	101	LAS CHOAPAS	50	130	COLIPA	40
73	TRES VALLES	60	102	MARTÍNEZ DE LA TORRE	50			

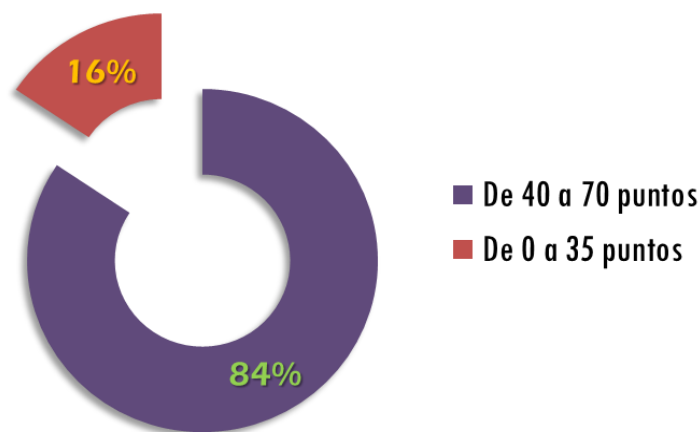
- Los **24 TUAIP de los Entes Municipales del Estado**, que obtuvieron 35 puntos o menos, en la evaluación realizada respecto del tema **Transparencia y Acceso a la Información**, fueron los siguientes:

	MUNICIPIO	PUNTOS
1	MOLOACÁN	35
2	MEDELLÍN	35
3	ACULTZINGO	35
4	COSAUTLÁN DE CARVAJAL	30
5	FILOMENO MATA	30
6	TEMPOAL	30
7	ACULA	30
8	MIXTLA DE ALTAMIRANO	30

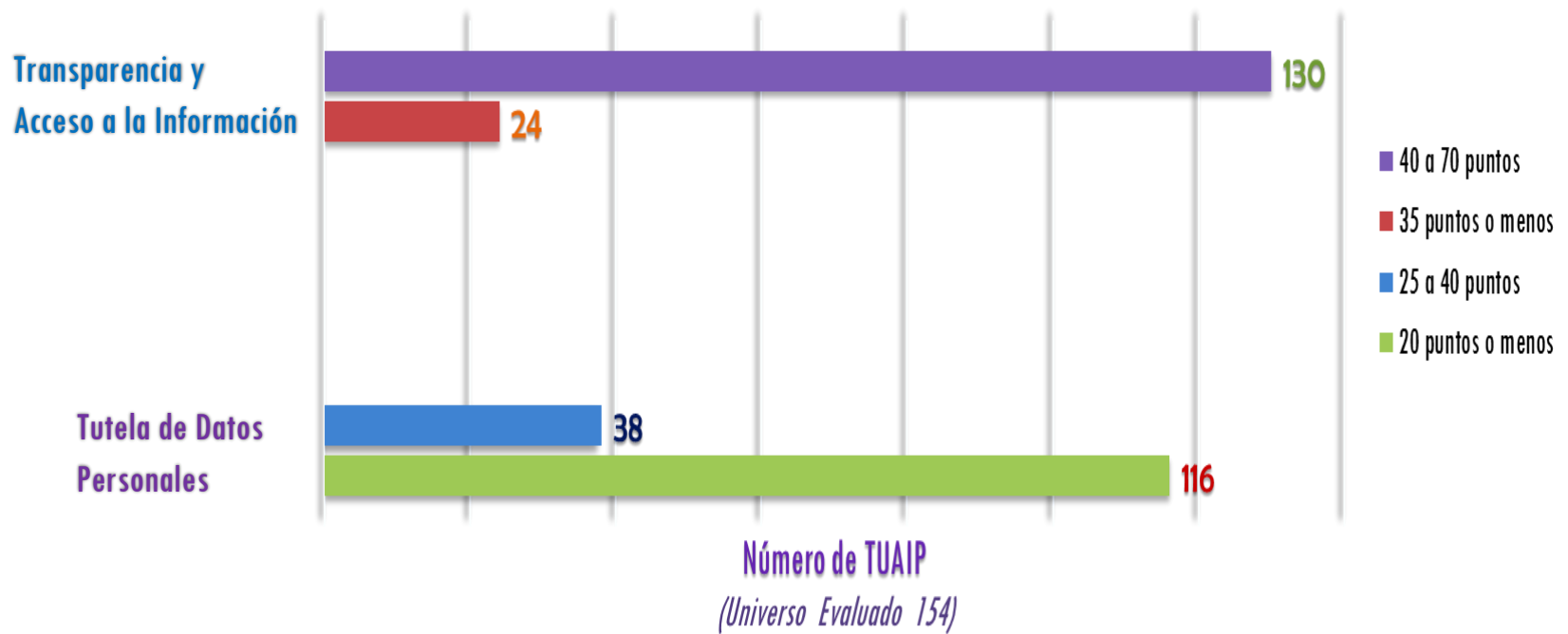
	MUNICIPIO	PUNTOS
9	ACAYUCAN	30
10	TOMATLÁN	30
11	TLALNELHUAYOCAN	30
12	ALTOTONGA	25
13	XICO	25
14	TEXCATEPEC	25
15	ATZACAN	25
16	YECUATLA	20

	MUNICIPIO	PUNTOS
17	LOS REYES	20
18	TEPETZINTLA	20
19	STGO SOCHIAPAN	20
20	PUEBLO VIEJO	20
21	OTEAPAN	20
22	TIERRA BLANCA	15
23	COETZALA	10
24	BENITO JUÁREZ	0

**Resultados de la Evaluación del tema
Transparencia y Acceso a la Información**
(Universo 154 TUAIP evaluados)



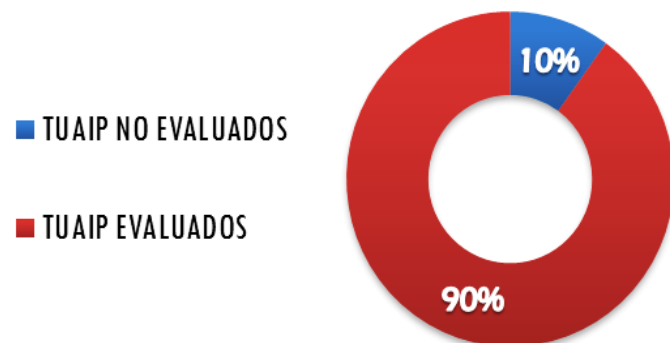
Gráfica General de Resultados por Tema Evaluado



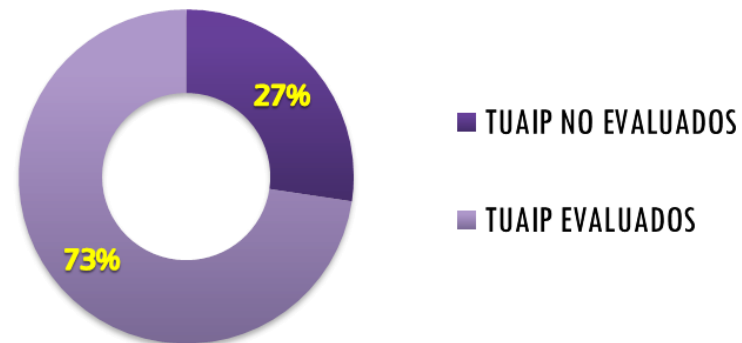
5. CONCLUSIONES

Antes de mencionar las conclusiones de la *Evaluación de Cumplimiento Normativo 2015*, presentamos el **comparativo** sobre la **participación** de los **212 TUAIP de los Entes Municipales del Estado**, en los ejercicios realizados en los años **2014 y 2015**, como se ilustra en las gráficas siguientes:

Porcentaje de Participación 2014



Porcentaje de Participación 2015



De los **resultados obtenidos**, alcanzamos las siguientes **Conclusiones**:

- De los **154 TUAIP de los Entes Municipales del Estado**, que participaron en la **Evaluación de Cumplimiento Normativo 2015**, solo **17 TUAIP** lograron obtener una calificación **"EXCELENTE"**, lo cual, equivale a haber sumado entre **100 y 110 puntos**, alcanzando el **100% de cumplimiento** de sus obligaciones, respecto de los 2 temas que fueron materia del ejercicio, destacando el caso de los TUAIP de los municipios de **Orizaba y Zongolica**, que lograron sumar el máximo total de 110 puntos.

	MUNICIPIO	PUNTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
1	ORIZABA	110	100%	EXCELENTE
2	ZONGOLICA	110	100%	EXCELENTE

- Por el contrario, los TUAIP de los Municipios de **Tierra Blanca y Coetzala**, apenas sumaron un total de **15 puntos**, respecto de los 2 temas que fueron materia del ejercicio, alcanzando únicamente el **10% de cumplimiento** de sus obligaciones, correspondiéndoles una calificación de **"DEFICIENTE"**, resultando ser los de menor puntuación obtenida.

	MUNICIPIO	PUNTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
63	TIERRA BLANCA	15	10%	DEFICIENTE
64	COETZALA	15	10%	DEFICIENTE

→ Asimismo, en el caso de los municipios de **Orizaba, Zongolica, Tenampa, Tuxpan e Ixtaczoquitlán**, debe destacarse que sus resultados reflejan el avance que han tenido en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los temas que fueron materia de la evaluación, pues los mismos estuvieron entre los 14 Entes Municipales, que como parte del **seguimiento a las recomendaciones de la evaluación realizada en 2014**¹, cumplieron con la totalidad de ellas, o quedaron con el menor número de recomendaciones pendientes por cumplir.

	MUNICIPIO	PUNTOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
1	ORIZABA	110	100%	EXCELENTE
2	ZONGOLICA	110	100%	EXCELENTE
3	TENAMPA	105	100%	EXCELENTE
10	TUXPAN	100	100%	EXCELENTE
14	IXTACZOQUITLÁN	100	100%	EXCELENTE

→ De igual forma, en el caso del municipio de **Nanchital**, que obtuvo una calificación de **"MUY BIEN"**, es de mencionarse que también se encuentra dentro de aquellos Entes Municipales, que quedaron con el menor número de recomendaciones pendientes por cumplir, respecto del ejercicio de evaluación realizado en 2014².

¹ Evaluación Municipal de Cumplimiento Normativo 2014. Reporte Final de Seguimiento a las Recomendaciones 2014. Localizado en: <http://www.orfis.gob.mx/SeguimientoObservaciones2014.html>. Páginas 5,6 y 10.

² *Ibidem.*

- En el caso de los **28 TUAIP** de los Entes Municipales sujetos del ejercicio, que alcanzaron el **80% de cumplimiento de sus obligaciones**, con una calificación de **"BIEN"**, respecto de los dos temas evaluados, destacan los correspondientes a los Ayuntamientos de **Apazapan, La Perla y Espinal**, quienes como resultado del ejercicio de evaluación 2014, **figuran entre aquellos que acreditaron el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por este Órgano, casi en su totalidad.**³

- De los **26 TUAIP** de los Entes Municipales cuyo resultado fue una calificación **"REGULAR"**, se observa el caso de los Ayuntamientos de **Álamo Temapache, Lerdo de Tejada y Huiloapan de Cuauhtémoc**, quienes alcanzaron el **70% de cumplimiento** de sus obligaciones, pero **únicamente** respecto del tema **Transparencia y Acceso a la Información**, ya que en materia de **Tutela de Datos Personales**, su **puntuación** fue de **"0"** (cero).

- De los temas evaluados durante el ejercicio realizado, el de **Tutela de Datos Personales** fue el que menor porcentaje de cumplimiento arrojó, con apenas un **25%** de los TUAIP participantes que alcanzaron **más de la mitad** del total de los puntos a obtener (40 puntos máximo), destacando el caso de los Ayuntamientos de **Jesús Carranza, Orizaba, Zongolica, Espinal y Soconusco**, que fueron los únicos en obtener **40 de 40 puntos** totales.

³ *Ídem.*

- El tema de **Transparencia y Acceso a la Información**, alcanzó el **84% de cumplimiento**, pues de un total de 154 TUAIP evaluados, **130 de ellos alcanzaron más del 50% de los puntos a obtener**, es decir, de 40 a 70 puntos.
- De los Resultados Generales, se tiene que la **calificación predominante** fue la de **"DEFICIENTE"**, con **64 de 154 TUAIP evaluados**, que obtuvieron 65 puntos o menos, de los 110 puntos totales, lo que representa el **42% del universo evaluado**, es decir, de 154 Entes Municipales evaluados.
- Sobre el tema de **Tutela de Datos Personales**, el mayor número de incidencias en que incurrieron los sujetos evaluados, fueron los siguientes:
 - a) No cuentan con el Acuerdo de Creación, Modificación o Supresión del Sistema de Datos Personales; o bien ya lo tienen creado, pero no lo han publicado en la Gaceta Oficial del Estado.
 - b) No cuentan con la leyenda de Declarativa de Privacidad.
 - c) No cuentan con el Formato de Solicitud de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.

- En cuanto al tema de **Transparencia y Acceso a la Información**, las incidencias en que mayormente incurrieron los servidores públicos municipales evaluados, fueron las siguientes:
- a) No cuentan con el Reglamento de Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública, o no lo han publicado en la Gaceta Oficial del Estado.
 - b) No cuentan con el Acuerdo de Creación e Integración del Comité de Información de Acceso Restringido.
 - c) No cuentan con el Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública.

POR UNA FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONFIABLE, OPORTUNA Y EFICAZ

www.orfis.gob.mx

www.sefisver.org.mx

 @ORFIS_VER

CARRETERA XALAPA-VERACRUZ NO. 1102,

ESQ. BOULEVARD CULTURAS VERACRUZANAS, RESERVA TERRITORIAL,
C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ.

CONMUTADOR: 01 (228) 8418600;

LADA SIN COSTO: 01 (800) 215 2745

